



OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA  
CONSEJO GENERAL DE ESTUDIANTES  
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS



**CONVOCATORIA PARA PROCURADOR ESTUDIANTIL  
DEL RECINTO DE RIO PIEDRAS, UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO**

El Consejo General de Estudiantes desea convocar a cualquier persona interesada en el puesto de Procurador Estudiantil, a una vista pública el **domingo, 21 de febrero de 2016**. La misma se llevara a cabo en la Sala de Reuniones en el Segundo Piso del Centro de Estudiantes a partir de las 1:00 pm.

**REQUISITOS:**

Los (as) candidatos (as) al puesto de Procurador Estudiantil deben cumplir con los criterios establecidos en la Certificación Número 119 2014-2015 de la Junta de Gobierno, la cual dicta:

- La persona deberá tener experiencia o adiestramiento en estrategia de manejo de conflictos, mediación, intercesión y procesos aplicables a una procuraduría.
- Tendrá destrezas para recopilar información, analizar y desarrollar opciones y acciones para resolver los problemas ante su consideración.
- Tendrá conocimiento de las normas y políticas institucionales que rigen sobre la relación entre estudiantes, entre estudiantes y profesores, y entre estudiantes e institución, en particular:
  - Normativa relacionada a las personas con impedimentos.
  - Normativa relacionada al hostigamiento sexual.
  - Normativa relacionada a la violencia doméstica y acoso.
  - Normativa relacionada con los derechos y deberes de la comunidad universitaria.
- Tendrá compromiso con los principios de accesibilidad, neutralidad, confidencialidad e independencia.
- Tendrá conocimiento de cómo las decisiones podrán impactar a los integrantes de la comunidad universitaria como resultado del manejo de las situaciones ante su consideración.
- Comprenderá que el desempeño de sus funciones podría conllevar diferencias en criterios ante las estructuras de alta jerarquía como parte de sus esfuerzos para promover prácticas justas y equitativas.
- Expondrá conocimiento y sensibilidad sobre la estructura, cultura organizacional, valores y tradiciones que rigen la vida universitaria.
- Poseerá destrezas efectivas de comunicación oral y escrita para dirigirse a individuos de todos los niveles organizacionales y de diferentes trasfondos socioculturales.
- Dominará el uso y manejo de páginas electrónicas y redes sociales.

**DOCUMENTOS REQUERIDOS:**

Los (as) candidatos (as) al puesto de Procurador Estudiantil deben entregar en o antes del lunes, 15 de febrero de 2016 los siguientes documentos:

- A. Carta de Intención.
- B. Currículum vitae o en lugar de, un resumé.
- C. Plan de trabajo.
- D. Un mínimo de 3 Cartas de recomendación.
- E. Alguna documentación evidenciando el cumplimiento con los criterios.

Los interesados deben someter sus credenciales a la Secretaría Ejecutiva vía correo electrónico:

**Luis Rodríguez Santos**  
**Secretario Ejecutivo**  
**Consejo General de Estudiantes**  
**[ejecutiva.cge@gmail.com](mailto:ejecutiva.cge@gmail.com)**



(787) 764-0000 ext. 86611  
[ejecutiva.cge@gmail.com](mailto:ejecutiva.cge@gmail.com)

Oficina del Consejo General de Estudiantes—Centro Universitario  
Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico